



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

PARTE DE PRENSA

SESIÓN ORDINARIA (02/09/26)



RESUMEN DE TEMAS TRATADOS

El Concejo Municipal llevó a cabo una nueva Sesión Ordinaria, en la cual, se abordaron los siguientes asuntos correspondientes al Orden del Día:

DOCUMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:

- **Respuesta al Pedido de Informe N° 24/26:** Referente a la apertura de la calle Storni, entre Estanislao López y Avenida Independencia Nacional. Tras procederse a su lectura formal, el cuerpo resolvió el archivo de las actuaciones.
- **Remisión de nota presentada por la agente municipal Violeta Cubecino, Secretaria del Concejo Deliberante local:** Por medio de la cual comunica la extensión de la prórroga de su licencia extraordinaria sin goce de haberes por el término de seis meses. Tomado conocimiento de la misma, se dispuso el archivo de la documentación correspondiente.
- **Elevación del Decreto N° 1729/26:** Mediante el cual se establece el nuevo valor de la Unidad Tributaria Municipal (UTM) para el tercer cuatrimestre del año en curso, la cual es de: \$122,41 (Pesos ciento veintidós con 41/100). Previo conocimiento de los ediles, se decretó el pase a archivo.

NOTAS RECIBIDAS:

- **Del Ente Regulador de Servicios Sanitarios de la Provincia de Santa Fe (ENRESS):** Mediante la cual se informó la aprobación de los nuevos valores tarifarios por parte de la Cooperativa Telefónica de Provisión de Obras y Servicios Públicos, Sociales, Asistenciales y de Vivienda, Préstamos, Producción y Comercialización Villa Ocampo Limitada (COTELVO Ltda.). El Pleno se dio por notificado, ordenándose el archivo de la presente.



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

PROYECTOS DE LOS BLOQUES:

Bloque Unidos (integrado por Araujo, Blanco, Cracogna y Ramírez)

- **Proyecto de Minuta de Comunicación:** Por el cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área de competencia, informe a este Cuerpo sobre los programas, dispositivos y acciones vigentes en la ciudad de Villa Ocampo destinados a garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a desarrollarse en un ámbito familiar adecuado, con especial detalle de aquellos vinculados al sistema de familias de tránsito y a los procesos de adopción. Solicitado y aceptado su tratamiento sobre tablas, el Proyecto fue sometido a votación, resultando aprobado por unanimidad. (*MINUTA DE COMUNICACIÓN N°53/26*)
- **Proyecto de Ordenanza:** Destinado a establecer un régimen complementario a la normativa vigente para la prevención, control y sanción de la contaminación sonora generada por motocicletas y ciclomotores que circulen con escapes libres, adulterados, modificados, no homologados o antirreglamentarios. Luego de esgrimirse los argumentos pertinentes, se resolvió el giro del proyecto a la Comisión de Gobierno y Seguridad para su posterior dictamen.

Bloque Unión por la Patria (conformado por Bajú y Zoloaga):

- **Proyecto de Pedido de Informe:** Mediante el cual se requiere al Departamento Ejecutivo Municipal que brinde precisiones acerca de la licencia solicitada -en caso de existir- por el Secretario de Deportes Municipal, así como otros aspectos relacionados con su participación en el Mundial U17 de Vóley. Resultando afirmativo su tratamiento sobre tablas, el proyecto fue puesto a consideración y aprobado de manera unánime. (*PEDIDO DE INFORMES N° 25/26*)
- **Proyecto de Declaración de Interés:** Que tiene por objeto declarar de Interés Cultural y Educativo Municipal la presencia de la escritora Adriana Hartwig en el marco de la 7° Feria del Libro del Jaaukanigás. Expuestos los fundamentos de la iniciativa, se dispuso el pase del proyecto a la Comisión de Educación, Cultura, Comunicación y Deporte.





Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

DESPACHOS DE COMISIONES:

De la Comisión de Gobierno y Seguridad:

- **Despacho favorable por unanimidad y con modificaciones al Proyecto de Ordenanza N° 957/26** del Departamento Ejecutivo Municipal, relativo a la adquisición de los terrenos donde funcionó Puerto Ocampo, el cual, fue aprobado por la totalidad del Cuerpo registrándose la norma bajo la *Ordenanza N° 1829/26*.
- **Despacho favorable por unanimidad y con modificaciones al Proyecto de Ordenanza N° 958/26** del Departamento Ejecutivo Municipal, el cual instituye un nuevo procedimiento para la ejecución del Presupuesto Participativo. El mismo fue aprobado por la totalidad del Cuerpo, quedando sancionada la *Ordenanza N° 1830/26*.

SE LLEVÓ A CABO LA PRIMERA REUNIÓN DE COMISIÓN DEL CONCEJO JOVEN: COMPROMISO, DEBATE E INTERCAMBIO ESTUDIANTIL

El pasado jueves 3 de septiembre, se llevó a cabo con éxito la primera reunión del Concejo Joven, un espacio institucional que busca canalizar la voz y las ideas de las nuevas generaciones. En una jornada marcada por el entusiasmo y la responsabilidad ciudadana, los ediles juveniles presentaron formalmente sus proyectos utilizando diversos recursos didácticos y audiovisuales, logrando generar un encuentro sumamente ameno, dinámico y significativo para todos los presentes.

A lo largo de la reunión, los estudiantes demostraron su compromiso con el desarrollo y bienestar de la ciudad. La claridad en la exposición de sus propuestas no solo evidenció un diagnóstico preciso de las problemáticas locales, sino que transformó el momento en una verdadera instancia de aprendizaje, conocimiento y enriquecimiento mutuo para el cuerpo legislativo y todos los presentes.

Este programa reafirma la importancia estratégica de habilitar canales de participación donde los jóvenes de diferentes establecimientos educativos puedan encontrarse, debatir y contrastar realidades. El intercambio de perspectivas entre las distintas escuelas enriquece la mirada democrática entre los estudiantes y fomenta una ciudadanía activa desde las aulas.

Asimismo, la apertura del Concejo Deliberante hacia las instituciones educativas representa un paso muy importante en beneficio de toda la comunidad. Al brindarles un rol protagónico a los jóvenes, el Poder Legislativo local no solo transparenta sus funciones, sino que se nutre de ideas frescas, transformadoras y viables, consolidando una gestión pública más participativa, inclusiva y con visión de futuro.

